

La UPV descarta contratar a una monitora de su escuela de verano por estar embarazada - Levante - 25/06/2016

La UPV descarta contratar a una monitora de su escuela de verano por estar embarazada

► La afectada y el sindicato Stepv presentan una queja ante la Inspección de Trabajo y no descartan acudir a los tribunales «si es necesario»

EFE/ LEVANTE-EMV VALENCIA

■ El Sindicat de Treballadors de l'Ensenyament del País Valencià (Stepv) denunció ayer públicamente que la Universitat Politècnica de València (UPV) ha rechazado contratar a una monitora de la escuela de verano, que formaba parte de una bolsa de trabajo, por estar embarazada.

Por su parte, fuentes de la Politècnica han explicado que los servicios médicos de la universidad, así como también, los servicios de prevención de riesgos habían desaconsejado su contratación porque, en el mes de julio, cuando debía trabajar, estaría embarazada de siete meses y sus funciones podrían suponer riesgo para el feto.

El sindicato cree que en el informe de riesgos elaborado por los servicios médicos de la UPV hay varios errores porque se basa en funciones que no se corresponden

con el puesto de trabajo a desarrollar por la monitora.

Riesgo de estrés y ruido

Según el Stepv, se alega como riesgo el exceso de ruido «cuando la universidad tiene prohibido exceder los 80 decibelios en cualquier actividad», y, además, también se «establece como riesgo de estrés las relaciones con los padres de los alumnos».

La Politècnica alega que sus médicos alertan de riesgos para el feto dado que la gestante estará de siete meses en julio



«Se me discrimina por ser mujer», lamenta la afectada

► La monitora afectada, que prefiere mantener el anonimato, critica que sufre «una discriminación total por ser mujer y estar embarazada». «Mi embarazo no es de riesgo, así lo dice un informe ginecológico que no han querido admitir, y pese a que en julio estaré de seis meses y medio me están obligando a no trabajar y privándome de un derecho constitucional», lamenta. R. M. VALENCIA

El sindicato se cuestiona si el informe de los servicios médicos de la propia universidad ha sido «manipulado» ya que «la información facilitada por el facultativo autor del mismo no coincide con lo reflejado en el mismo» y se lamenta la imposibilidad de adaptar el puesto a la situación de la aspirante.

La intención de la candidata, según subraya el Stepv en un comunicado, es «llegar al final del asunto y acudir a los tribunales si es necesario». Tras interponer varios recursos ante el rectorado de la UPV, la trabajadora presentó ayer una queja por «discriminación» ante la Inspección de Trabajo.

La Politècnica creó la bolsa de interinos de su escuela de verano de la UPV en 2005 y la mujer, que tiene 34 años de edad, lleva los últimos 12 años trabajando todos los meses de julio como monitora en dicho servicio universitario.

Desde la UPV se ha explicado que en las revisiones médicas previas hubo dos informes negativos (el de la citada y otra candidata), respaldados por los servicios de prevención de riesgos laborales, y que por ese motivo se decidió no contratar. Asimismo, se añade que el año pasado otra monitora embarazada ya contratada acudió a los servicios médicos y tras examinarle se concluyó que, de seguir con sus funciones, corría riesgos. En consecuencia, se adaptó el puesto para evitar la exposición al calor.